

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

**DECRETO N° 1938**

**NEUQUEN, 15 OCT 1993**

**VISTO:**

El Expediente N° SEJ 7266-M-93, mediante el cual el agente **NEIRA EDUARDO**, L.P. N° 6397/0, solicita el reconocimiento de servicios prestados en la SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, dependiente del MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS de la Provincia del Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 del expediente de marras corre agregado el Certificado Oficial que le fuera extendido oportunamente al recurrente por el empleador;

Que con la documentación aludida, se acreditan trabajados en la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén, desde el 13-11-78 al 21-06-81 y desde el 11-04-83 al 01-05-93;

Que los Artículos 44° del Estatuto y 52° del Escalafón del Personal Municipal, Ordenanza N° 3958/88, promulgada por Decreto N° 0009/89, establecen el reconocimiento de los servicios prestados en las Administraciones Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales debidamente acreditados;

Que a fs. 11 la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva (Pase N° 1577/93 MESE), tal lo requerido por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 11;


Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) RECONOCENSE a los efectos de lo establecido en los Artículos 52° del Escalafón y 44° del Estatuto del Personal Municipal, aprobados por Ordenanza N° 3958/88, los servicios prestados por el agente **EDUARDO NEIRA**, D.N.I. N° 13.463.180, Clase 1959, L.P. N° 6397/0, Categoría 14, en la SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, dependiente del MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS de la Provincia del Neuquén, desde el 13-11-78 al

///...2°

  
Dra. GRACIELA M. PÉREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

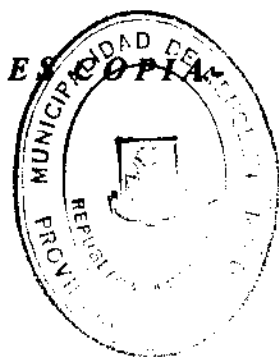
2º.../// 21-06-81 y desde el 11-04-83 al 01-05-93, totalizando *doce (12) años, siete (07) meses y ocho (08) días*.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al ----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-


Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria Ejecutiva y la ----- señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

///afg.-



**FDO) KLOOSTERMAN  
CASADO RIESCO  
GARRE**

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén